

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 14 DE ABRIL DE 1967.

En la Universidad de Negro a cotona de Abril de mil novecientos sesenta y siete, siendo los ocho y diez de la noche se reunió en el pino 1º de la casa n.º 6 de la calle San Juan el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. Rafael Jubin Jazeta y con asistencia de D. Juan Santiago Astole Alday, D. Luis Jazman Jazman, D. Francisco Jazman Jazman, D. Manuel Oroz Zalla, D. Ramiro Hilario Jazman, D. Agustín Hilario Jazman, D. Manuel Jazman Hilario y D. Angel Jazman Hilario, al objeto de celebrar la sesión mensual ordinaria convocada al efecto.

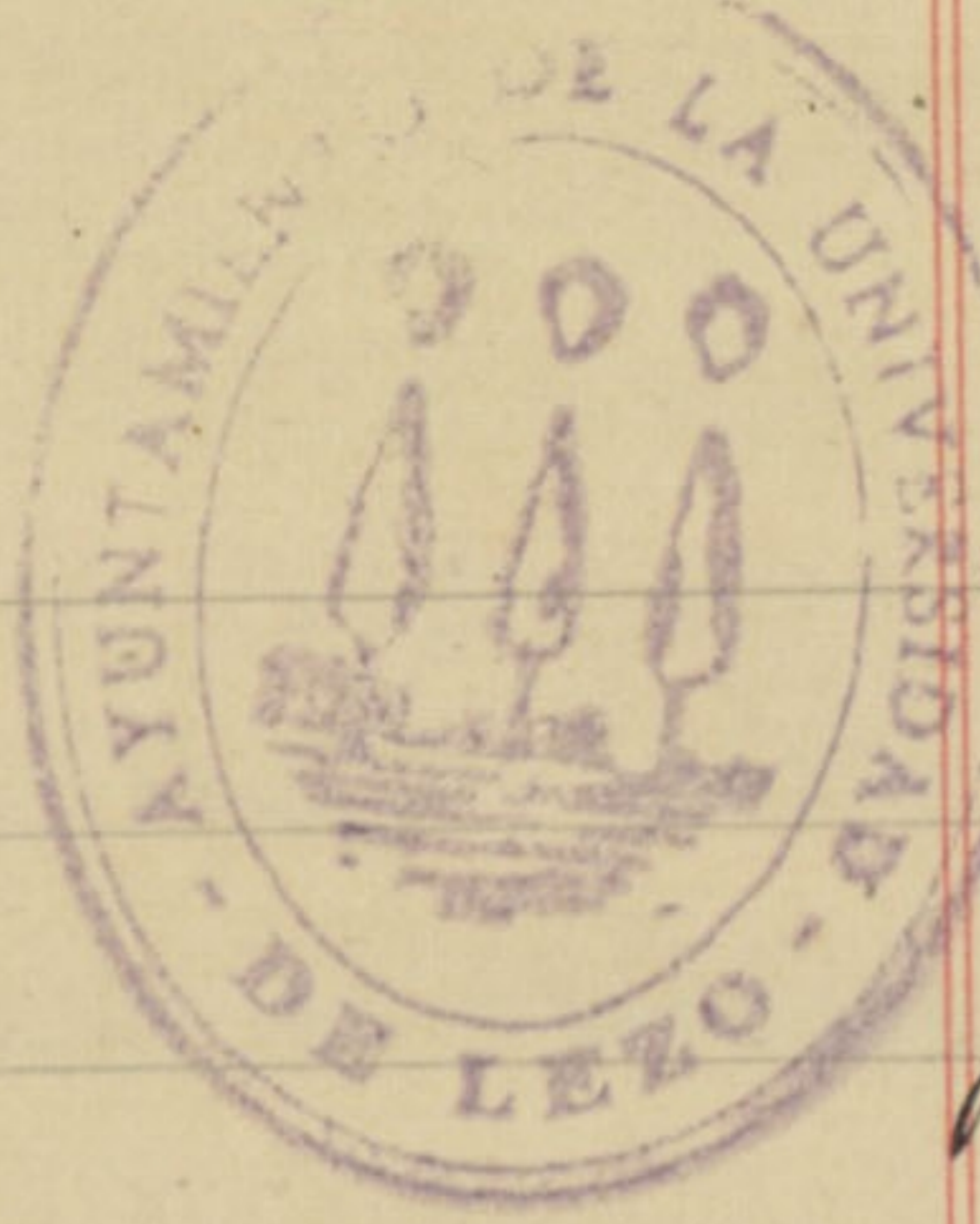
Leído el leuador del acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

Cuentas de Presupuesto y Patrimonio.

Seguidamente el señor Presidente manifestó que se remitirá a examen de la Corporación y aprobación, en su caso, las cuentas del presupuesto ordinario y de administración del patrimonio correspondientes al año 1966, que han sido expuestas al público y firmadas conforme previene el artículo 790 del vigente Texto Refundido de la Ley de Régimen Local. Dada lectura al informe emitido por la Comisión Municipal Permanente, del que resulta que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas, del resultado de exposición de los mismos al público, y examinados que han sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarlas en la forma que se presenten redactas, viendo el resumen de la del presupuesto en la forma siguiente:

| | | |
|--------------------------------------|-------------|--------------|
| Existencias en 31 Diciembre 1966. | 583.966.357 | } 639.451.13 |
| Restos por cobrar | 55.484.781 | |
| Restos por pagar en fin de ejercicio | | 28.989.30 |
| Impuestos | | 610.461.83 |

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que, con arreglo



el artículo 791, número 1 del referido texto legal, la aprobación que existe de acordar la suspensión es definitiva para la cuenta del petitorio y provisional para la del presupuesto ordinario, lo cual hace de derecho al servicio de suspensión y encarecimiento para su resolución y definitiva aprobación.

Polígono nº 2.

A continuación se pone de manifiesto el informe emitido por la Comisión Municipal correspondiente en los siete reclamaciones presentadas durante su exposición al público contra el Plan Parcial de Ordenación del Polígono nº 2. el cual quedó ratificado sin discusión por la Corporación, siendo por tanto aprobado jurisdiccionalmente el citado Plan Parcial en la forma propuesta.

Polígono nº 108.

Acto seguido se presta aprobación provisional al Plan Parcial de Ordenación del Polígono individual 108 en la forma acordada inicialmente con fecha 13 del pasado Enero, no habiéndose formulado otra reclamación que la presentada por Iberdrola S.A. para hacer constar que dentro de la superficie del mismo existe una línea eléctrica de su propiedad.

Mejora camino rural

Excmo informe en las reclamaciones presentadas contra el proyecto de mejora y ensanche por el dueño del camino público que desde la cuneta de Sancharriquete se dirige a la proyectada subestación en término de Oyazau, se acuerda su aprobación, enviando copia del mismo a dicha Sociedad para que sea tenido en cuenta al ejecutar dicha obra.

Planta de Propano

En la petición de Estelau Ordoño S.A. para instalar una planta de propano dentro de su finca de la finca de Landas y fabricación de lejía, se acuerda informar al amparo del artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961 que por parte de este Ayuntamiento no existe inconveniente alguno en

que se acuerda a lo solicitado.

Faller de carruajes

Respecto a la solicitud de D. Jose M.^o Antiguera para instalar un taller de reparaciones de carruajes en el local de uno de los edificios construidos por D. Lucas Eduardo, se acuerda de por sí sobre la mesa de petición de varios ramos benéficos.

Embalse del Anzore

Con el fin de que puedan ejecutarse a la mayor brevedad posible las obras del embalse del Anzore a que se refiere el Decreto 1065 de 8 de Abril de 1965, con destino al abastecimiento de aguas a todos los municipios de la comarca de San Sebastián, este Ayuntamiento, como comprometero de estas obras, acuerda por unanimidad y con asistencia de más de dos tercios de sus miembros lo siguiente:

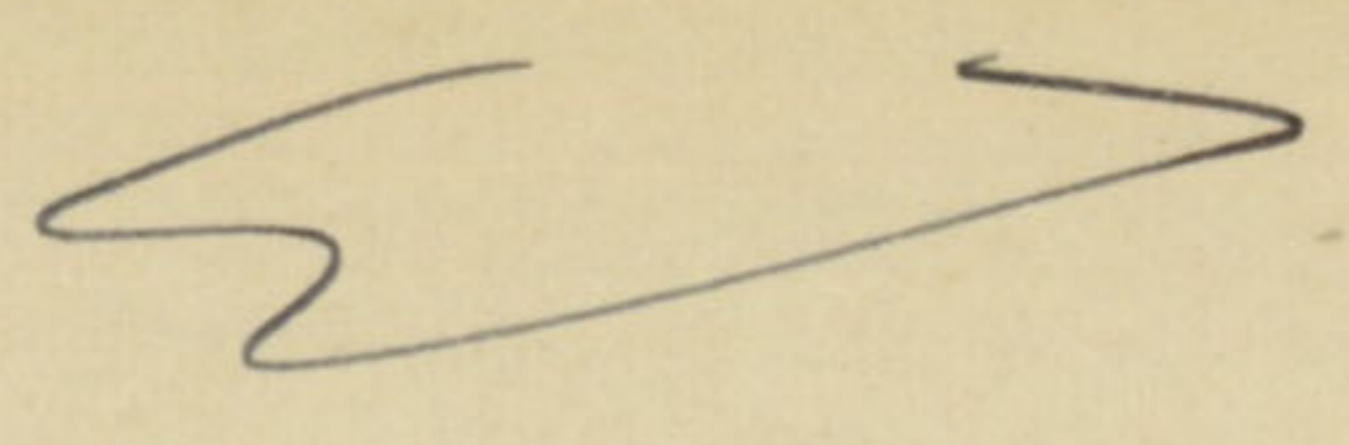
1.^o.- Solicitar del Ministerio de Obras Públicas la urgente permitación y ejecución del proyecto de construcción del embalse del Anzore a que se refiere el Decreto antes mencionado.

2.^o.- Comprometerse a reintegrar al Estado en veinte anualidades iguales y sucesivas el importe por ciento del coste de dichas obras, en la parte proporcional que a este municipio correspondiere según la distribución definitiva de los costes que regule el referido embalse.

3.^o.- Comprometerse en mismo el pago de los derechos que hayan de ocuparse necesariamente con las obras proyectadas, para su entrega a la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

4.^o.- Comisionar a los presupuestos municipales las cantidades necesarias para atender a las obligaciones mencionadas, una vez hecha la correspondiente determinación.

5.^o.- Remitir copia de este acuerdo a la Confederación, a la Dirección de Obras Hidráulicas y a la D. de



legación de Hamisha de esta provincia, a los fines procedentes.

Caminero de Alzadura

Puesto de manifiesto un eructo eludido por varios venios solicitando una subvención para los alios de mejora que realizan voluntariamente en el camino de Alzadura a las proximidades del camino Mijuna, se amuda elijete sobre la nueva para su debido estudio y conocimiento de la importancia de los trabajos que se realizan.

Finalmente la Presidencia de cuenta a la herporación de que con posterioridad a la formación del orden del día se había recibido un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil acordando el caso como concejal de D. Eusebio Benavente Juar, de cuyo contenido se da lectura seguidamente.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se da por terminada a las nueve en punto y cinco de la noche, de todo lo cual se extiende la presente, que firmara los señores de que certifico.

| | | |
|-----------------------|---------------------------|--------------------|
| <u>Manuel Lario</u> | <u>R. Mera</u> | <u>Juan Artola</u> |
| <u>Agustín Lizaso</u> | <u>Francisco Jausqui</u> | |
| <u>Manuel Ordo</u> | <u>Narciso Lizaso</u> | |
| <u>A. Truchante</u> | <u>Felicitio Aparicio</u> | |
| <u>Luis Mangano</u> | | |